



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AFODE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Cientos quando no puede persuadirse esta Ciudad, y la Sien-
te y entrarioe por una Calumnia formada contra dho. In-
diano que lo es de tanta Estimacion en su Cuerpo, Sobrelongas
para que se desbaranca cerca tambien el que se pide la jus-
tificacion d'ello, sin que pueda dudar este Ayuntamiento de
a su verdad. El nombrado Caua de mala fe es onete por
huelaa quando se le encuentra la raxicaa con que se pone
en lo auer nombrado rematada, que efectivamente la
fue robu que tambien pretene de lo que no es para
simble enquant aguire dho. libro de cuenta y razon para
su cobranza con que se aguire mar y mar en malicia
con todo lo demas que pretene de Cavalero Procurador
Oydico general con acusado de Cavalero Abogado de
esta Ciudad con Importante en Publico de cuando el
primero da cuenta onete Ayuntamiento de quando se
Especificamente en el aruupio, quien se la pide en
quantas oraciones le comuegan mediante a ser este
un Expediente con que se traxera ademas de sus obliga-
cion y beneficio Comuna de proprio honor, a Cui por se-
la de Testimonio desta Juicio

Preventor de Pedro de Oros en este Ayuntamiento un memorial presentado
por D. Domingo Carrasco de Albornoz de uno desta an-
guier con un mayor venera: dice que hallaron en es-
taberido y ausentado en esta Ciudad con su hijo D. Man-
nuel Carrasco de Albornoz dexando hacer contra
la distincion y Noblesa de Sangre adquirida y ha-
rida por sus Padres y Abuelos por ambas

